

II. Autoridades y Personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 18 de noviembre de 1964 por la que causa baja en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles el personal que se menciona.

Excmos. Sres.: Causan baja en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, por los motivos que se indican, los Oficiales y Suboficiales que a continuación se relacionan, con expresión de empleo. Arma, nombre y apellidos, situación y motivo de la baja:

Colocados

Capitán de la Guardia Civil don Carlos Marcos Caro. Delegación Provincial de Trabajo Cáceres.—Retirado el 4-11-1964.
 Capitán de la Guardia Civil don Basilio García Valcárcel. Diputación Provincial de Orense.—Retirado el 7-11-1964.
 Teniente de Infantería don Justo Gamez Ríos. C. A. M. P. S. A. Subsidiaria de Jaén.—Retirado el 2-11-1964.
 Teniente de Infantería don Eulogio Domínguez Sáez. Comercial Relojes Monjas Madrid.—Retirado el 8-11-1964.
 Teniente de Infantería don Félix García García. Industrias Varias Reunidas, S. A. Madrid.—Fallecimiento.
 Teniente de Caballería don Martín Fernández Porras. Delegación de Hacienda. Madrid.—Retirado el 24-10-1964.
 Teniente de Aviación (S. T.) don Manuel Fernández Bermúdez. Instituto Nacional de Enseñanza Media. Orense. Retirado el 9-11-1964.
 Brigada de Infantería don Eduardo Alvarez Núñez. Universidad Central. Madrid.—Retirado el 5-11-1964.
 Brigada de Infantería don Carlos Santacruz Sánchez. Ayuntamiento de Cuenca.—Retirado el 4-11-1964.
 Brigada de Infantería don Juan Fernández Martín. Delegación de Hacienda. Ciudad Real.—Retirado el 28-10-1964.
 Brigada de Caballería don Francisco Rivas Jiménez. Juzgado de Paz de Nijar (Almería).—Retirado el 7-11-1964.
 Brigada de Ingenieros don Arturo Borobia Pérez. Jefatura de Obras Públicas. Castellón.—Retirado el 21-10-1964.
 Brigada de Ingenieros don Juan Ruiz Yrisarri. Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Madrid.—Retirado el 22-10-1964.
 Brigada de Aviación (S. T.) don José Cabezas Polo. Ferreteria Gonzalo González. Madrid.—Retirado el 3-11-1964.

Reemplazo voluntario

Teniente de Infantería don Luis Martínez Díaz.—Retirado el 8-11-1964.
 Teniente de Infantería don Avelino Tejerina Alvarez.—Retirado el 7-11-1964.
 Teniente de Infantería don Tomás Molina Varo.—Fallecimiento.
 Brigada de Infantería don José Romero Vela. — Retirado el 8-11-1964.
 Brigada de Infantería don Benito Orozco Jalón.—Retirado el 10-11-1964.
 Brigada de Infantería don Santos Carrasco Martín.—Retirado el 1-11-1964.
 Brigada de Infantería don Antonio Arrebola Gil.—Retirado el 6-11-1964.
 Brigada de La Legión don Joaquín Bilbao Domínguez.—Retirado el 7-11-1964.
 Brigada de Ingenieros don Manuel Ramírez Alos.—Retirado el 21-10-1964.
 Sargento de Infantería don Luciano Vera Morales.—Retirado el 31-10-1964.

Al personal retirado relacionado anteriormente, que proceda de la situación de colocado, deberá hacersele nuevo señalamiento de haberes en relación a su destino civil, de acuerdo con lo establecido en el artículo 23 de las Leyes de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199) y 30 de marzo de 1954 («Boletín Oficial del Estado» número 91).

Lo que digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 18 de noviembre de 1964.—P. D., Serafín Sánchez Fuensanta.

Excmos. Sres. Ministros

ORDEN de 18 de noviembre de 1964 por la que se nombra aspirantes a ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles y clasifica en tercera categoría a los Suboficiales del Cuerpo de la Policía Armada que se mencionan

Excmo Sr.: De conformidad con lo preceptuado en las Leyes de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199) y 195/1963, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 313), y apartado c) de la Orden de 7 de enero de 1964 («Boletín Oficial del Estado» número 8),

Esta Presidencia del Gobierno ha dispuesto se nombren aspirantes a ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles y clasifiquen para ocupar destinos de tercera clase que especifica el párrafo segundo del artículo noveno de la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199), a los Suboficiales del Cuerpo de la Policía Armada que a continuación se relacionan.

Entre tanto no ingresen en la Agrupación por haber obtenido un destino civil libremente solicitado o por pasar a petición propia a la situación de «Reemplazo voluntario», que especifica el apartado c) del artículo 17 de la ya citada Ley de 15 de julio, continuarán perteneciendo a sus respectivas escalas profesionales y prestando el correspondiente servicio en el Cuerpo de la Policía Armada.

Brigadas

Don Antonio del Amo Arroyo, de la 43.ª Bandera.
 Don Nicolás Guzmán Idigoro, de la 22.ª Bandera.
 Don José Torno González, de la Agrupación de Compañías de Guarnición.

Sargento primero

Don Rafael Luis Suárez, de la 43.ª Bandera.

Sargentos

Don Felipe Arranz Lázaro, de la 1.ª Circunscripción.
 Don Domingo Delgado Tapia, de la 41.ª Bandera.
 Don Andrés García Gutiérrez, de la Agrupación de Compañías de Guarnición.
 Don José Martín Jiménez, de la 91.ª Bandera.
 Don Séverino Méndez Fernández, de la 81.ª Bandera.
 Don Segundo Molino Villanueva, de la 43.ª Bandera.
 Don Marciano Paredes González, de la 43.ª Bandera.
 Don Francisco Romero de Haro, de la 92.ª Bandera.
 Don Santiago Sánchez García, de la 41.ª Bandera.
 Don Adolfo Santos Montes, de la 43.ª Bandera.

Lo que digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 18 de noviembre de 1964.—P. D., Serafín Sánchez Fuensanta.

Excmo. Sr. Ministro.

ORDEN de 18 de noviembre de 1964 por la que se nombra aspirantes a ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles y clasifica en primera categoría a los Oficiales y Suboficial del Cuerpo de la Policía Armada que se mencionan.

Excmo. Sr.: De conformidad con lo preceptuado en las Leyes de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199) y 195/1963 de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 313), y Orden de 7 de enero del corriente año («Boletín Oficial del Estado» número 8),

Esta Presidencia del Gobierno ha dispuesto se nombren aspirantes a ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles a los Oficiales y Suboficial del Cuerpo de Policía Armada que a continuación se relacionan, los cuales quedan clasificados para ocupar destinos de primera clase, según se especifica en el artículo sexto de la primera Ley citada.

Entre tanto no ingresen en la Agrupación por haber obtenido un destino civil libremente solicitado o por pasar a petición